



Bruselas, 3 de marzo de 2021

CM 1867/21

PECHE
UK
PROCED

COMUNICACIÓN

PROCEDIMIENTO ESCRITO

Contacto: LIFE.fisheries@consilium.europa.eu

Tel./Fax: +32.2.281.52.48. and 032.2.281.82.73.

Asunto: DECISIÓN DEL CONSEJO por la que se establece la posición que debe adoptarse en nombre de la Unión en las consultas con el Reino Unido para acordar las posibilidades de pesca de poblaciones compartidas para 2021 y, respecto a determinadas poblaciones de aguas profundas, para 2021 y 2022

- Adopción

= INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESCRITO

En vista de la decisión de aplicar el procedimiento escrito tomada el 3 de marzo de 2021 por el Comité de Representantes Permanentes (1.^a parte), se ruega indiquen si están de acuerdo con la adopción de la Decisión de referencia que figura en el documento 6414/21 PECHE 65 UK 54.

Se ruega respondan «SÍ», «NO» o «ABSTENCIÓN».

Toda declaración unilateral deberá formularse al mismo tiempo que se responde a la pregunta.

Las respuestas deben llegar a la Secretaría General del Consejo **a más tardar a las 15.00 del viernes 5 de marzo de 2021**. Deben enviarse por correo electrónico a LIFE.fisheries@consilium.europa.eu.